

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Modifica funciones Encargado de Gestión Documental otorgadas por Decreto Exento 103 del 09 de enero de 2017.

DECRETO EXENTO Nº	0516
DECKE LO EVENTO M.	

Vallenar,

0 9 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- El Convenio suscrito entre las Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Consejo para la Transparencia de fecha 03 de septiembre de 2013, aprobado por Decreto Exento Nº 4.594 de fecha 03 de septiembre de 2013.
- 2.- Decreto Exento Nº 4.280, de fecha 18 de agosto de 2014, que formaliza canales de atención y retroalimentación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- 3.- Decreto Exento Nº 4.394, de fecha 20 de agosto de 2014, que establece roles para la ejecución de los procedimientos internos de Transparencia Activa y Acceso a la Información.
- 4.- Decreto Exento Nº 4.447, de fecha 26 de agosto de 2014, que complementa el Decreto Exento Nº 4.394, de fecha 20 de agosto de 2014.
- 5.- Decreto Exento Nº 4.661, de fecha 08 de septiembre de 2014, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Publica correspondiente a la I. Municipalidad de Vallenar.
- 6.- Decreto Exento Nº 4.047, de fecha 01 de diciembre de 2016, que aprueba Modificacion al Reglamento Interno y la crea la Oficina de Transparencia Municipal.
- 7.- Decreto Exento Nº 103, de fecha 09 de enero de 2017, que aprueba Modificación a los roles y funcionarios a cargo para cumplimento de la ley N° 20.285 y su reglamento.
- 8.- La Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Modifíquese el Decreto Exento Nº 103, de fecha 09 de enero de 2017, dentro del cual se señalaba como función del Encargado de Gestión Documental lo siguiente:

Rol	Funciones	Responsable
Encargado de gestión documental	-Administrar el flujo documental del municipio -Mantener registro de toda la documentación existente en el municipio a nivel de archivosRegistrar la trazabilidad de la documentación.	Encargado Oficina Transparencia Municipal. Juan Antonio Cortés Olguín.

Modificando las funciones precedentes por las que se señalan a continuación:

Rol	Funciones	Responsable
Encargado de gestión documental	-Administrar el flujo documental correspondiente a Transparencia Pasiva y Activa del MunicipioMantener registro de toda la documentación existente en el municipio a nivel de archivos correspondiente a Transparencia Pasiva y ActivaRegistrar la trazabilidad de la documentación correspondiente a Transparencia Pasiva y Activa.	Encargado Oficina Transparencia Municipal. Juan Antonio Cortés Olguín.

2.-Comuníquese el presente decreto al Consejo para la Transparencia, Direcciones y Departamentos Municipales, para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Consejo para la Tran Alcaldía.

Alcaldía.
Administración Municipal.
Secretaría Municipal.
Secretaría Municipal.
Dirección de Administración y Fina
Dirección de Control Interno.
Dirección Asesoría Jurídica.
Archivo Oficina de Transparencia l
Archivo Oficina de Partes.

RAM/NEFR/PPC/JCO/jco.

RUBEN ALCALDE (\$) DE LA COMUNA

